

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

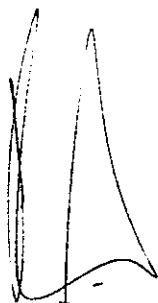
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa los informes relacionados con las Valuaciones Fiscales conforme a los siguientes ítems:

- 1 - Listado con las valuaciones fiscales de todos los terrenos en los que el I.P.V. construyó y/o va a construir viviendas;
- 2 - discriminar las variaciones que han tenido en los últimos cinco (5) años;
- 3 - separar las valuaciones de los inmuebles antes y después de construidos los edificios.

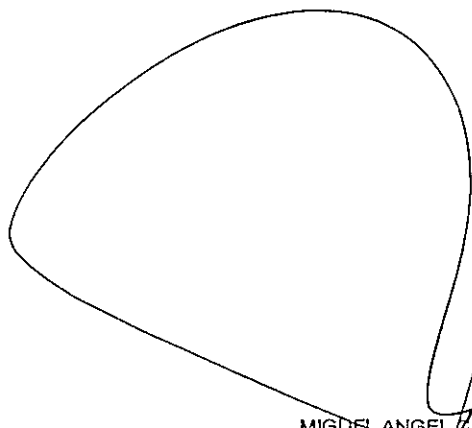
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1997.**

RESOLUCION Nº **279** /97.-



Dr. RUBÉN O. HERRERA  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial



MIGUEL ANGEL CASTRO  
VICE - GOBERNADOR  
Presidente Poder Legislativo